

En cumplimiento del artículo 130.1 de la LCSP se solicita la siguiente información sobre el personal asignado al Contrato de Mantenimiento **ES PRESCRIPTIVO DEVOLVER ESTA INFORMACIÓN EN FORMATO EXCEL (sin ningún bloqueo de datos, ni enlaces a otros excel)**
En caso de que un/a operario/a este asignado a diversas provincias, se debe indicar en la columna "PROVINCIA" las diversas provincias en la que presta el servicio con la parte proporcional estimada (% dedicación a cada Provincia)

EMPRESA	LOTE	PROVINCIA	DESCRIPCIÓN CONVENIO APLICABLE (Y CÓDIGO CONVENIO)	DESAGREGACIÓN DE GÉNEROS	NOMBRE COMPLETO DEL TRABAJADOR	SITUACIÓN DE ALTA O BAJA EN EL SERVICIO (ALTA, IT, BAJA)	EN CASO DE BAJA EN EL SERVICIO SE INDICARÁ NOMBRE Y APELLIDOS DEL TRABAJADOR	NAF (Número de Afiliación a la Seguridad Social)	GRUPO PROFESIONAL	DIVISIÓN FUNCIONAL	PERFIL PROFESIONAL Y ESPECIALIDAD	TIPO DE CONTRATO (CODIGO)	% JORNADA: HORAS SEMANALES ASIGNADAS AL CONTRATO	JORNADA: HORAS ANUALES ASIGNADAS AL CONTRATO	FECHA ANTIGÜEDAD	VENCIMIENTO DEL CONTRATO	SALARIO CONVENIO Y PLUSAS CONVENIO	PLUSAS PERSONALES Y COMPLEMENTOS AD PERSONAM	TOTAL RETRIBUCIÓN BRUTA ANUAL POR TODOS LOS CONCEPTOS	IMPORTE BRUTO ANUAL INCLUIDOS LOS COSTES DE LAS COTIZACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL
OHLA SERVICIOS INGENSAN	MANTENIMIENTO INTEGRAL PTA	29	METAL MÀLAGA	NO	TRABAJADOR 1	ALTA			10		OFICIAL/A 2 OPERARIO/A	100		1760	21/10/2019				20.920,80	28452,288
					Los datos de carácter	Los datos de carácter	Los datos de carácter	Los datos de carácter												

Así mismo, es necesario adjuntar en formato PDF todos los pactos en vigor aplicables a los trabajadores subrogables.	Indicar (SI) ó (NO) existen pactos individuales o globales con los trabajadores indicados	En caso afirmativo adjuntar PDF con los pactos individuales o globales aplicables
--	---	---

(1) Existencia de reclamaciones laborales o salariales en vía administrativa o judicial, incluyendo los eventuales litigios que puedan existir. En caso afirmativo, cuantificación de las pretensiones y su importe.	NO	En caso afirmativo, cuantificación de las pretensiones y su importe.
(2) Existencia de un procedimiento administrativo o contencioso-administrativo derivado del cumplimiento de sus obligaciones laborales, fiscales, o de Seguridad Social	NO	En caso afirmativo, cuantificación de las pretensiones y su importe.
(3) Existencia de una situación de concurso de acreedores voluntario o necesario.	NO	En caso afirmativo, cuantificación de las pretensiones y su importe.

NOTA: Este Excel se debe cumplimentar con los datos proporcionados por las actuales empresas adjudicatarias. Por tanto, es sólo a título informativo, ya que en lo que hace referencia a la posible subrogación del personal en caso de que hubiese un cambio de empresa, tanto la empresa que resulte adjudicataria, como el actual adjudicatario se tendrán que acoger a la Normativa Laboral y a los posibles Convenios Colectivos que sean de aplicación.